ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA DE CORAAPPLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA.

REFERENCIA No. CORAAPPLATA-CP-004-2019.

TERMINOS DE REFERENCIA:

1. Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente Procedimiento deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.
2. Cada Oferente/Proponente, antes de realizar su primera consulta, podrá nombrar hasta tres (3) personas físicas, que puedan actuar indistinta y separadamente como sus Agentes Autorizados a los efectos del Procedimiento. La designación de los Agentes Autorizados deberá efectuarse mediante comunicación escrita de acuerdo con el modelo de Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados, (Formulario SNCC-D.051) y el modelo de Carta de Aceptación de Designación como Agentes Autorizados, (Formulario SNCC.D.052).
3. Los Agentes Autorizados serán las únicas personas facultadas por el Oferente/Proponente para efectuar todas las Consultas en relación con el Proceso y recibir, en nombre del Oferente/Proponente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que formule el Comité de Compras y Contrataciones.
4. El Oferente/Proponente podrá sustituir y revocar la designación de cualquiera de los Agentes Autorizados, o cambiar su domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, etc., mediante comunicación escrita de acuerdo con el modelo de Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados y el modelo de Carta de Aceptación de Designación como Agentes Autorizados. La sustitución de uno o más Agentes Autorizados o el cambio de domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, etc., estarán vigentes desde la fecha de recepción por parte del Comité de Compras y Contrataciones de las cartas antes indicadas. La sustitución de uno o más Agentes Autorizados no requerirá el consentimiento del o los Agente(s) Autorizado(s) sustituido(s).
5. En la Oferta Económica se deberá incluir el precio en el mercado.
6. Todos los oferentes deben entregar lo siguiente:

A. Oferta Técnica, "Sobre A", que contiene las siguientes credenciales:

- La Presentación de Oferta según Formulario Estándar SNCC.F.034.
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Formulario No. SNCC.D.051, Designación de Agente Autorizado.
- Formulario No. SNCC.D.052, Carta De Aceptación De Designación Como Agente Autorizado.
- RPE (Registro De Proveedor Del Estado). Actualizado a la fecha de entrega de las Ofertas.
- RNC (Registro Nacional De Contribuyente).
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), al día.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), (pago al día de impuestos internos).
- Última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Copia cedula de identidad del Representante Legal (ambos lados). en caso de ser extranjero de su pasaporte.
- Registro Mercantil actualizado.
- Copia de los Estatutos.
- Copia Nómina de Accionistas
- Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06. Y firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas.
- Dos (3) Estados Financieros auditados de los últimos 3 periodos fiscales, certificados por una firma de Auditores o un CPA; cuando la empresa tenga dos años o más de constituida. Dichos estados financieros deben incluir los estados de resultados, mediante los cuales se verifique una facturación anual mínima igual al 20% del monto total adjudicado.
- Tres (3) Referencias Comerciales.
-

PUERTO PLATA CORAAPPLATA DIRECCION GENERAL

B. Oferta Económica, "Sobre B":

En el sobre de la Oferta Económica, deben contener, los siguientes documentos:

a. Garantía Seriedad De La Oferta, una póliza o una fianza. No se recibirán Cheques De Administración, no debe ser perforada.
b. La Oferta Económica propiamente dicha en el Formulario Estándar SNCC.F.033.

ASPECTOS LEGALES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO:

2. Es de carácter obligatorio y no es subsanable, la entrega de la Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente al 1% del Monto total de la Oferta, dentro de la Oferta Económica, ¨Sobre B¨.
3. Un cronograma para la entrega de los bienes.
4. *Todos Documentos Deben ser Presentados en español.*
5. El monto de la Oferta Económica debe de ir en pesos dominicanos.
6. Las ofertas serán recibidas en sobres debidamente, cerrados, identificados con el nombre del oferente, firmado en cada hoja por el Representante Legal de la compañía y sellado con el sello social, siendo invalida la oferta que se presente sin estos documentos. (*página no.9 del Manual de Procedimientos* de Comparación de Precios).
7. La presentación de la oferta debe venir en sobres cerrados y lacrados con los documentos antes citados, cualquier oferta en otro formato será descalificada.

PUERTO PLATA CORAAPPLATA DIRECCION GENERAL